



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N°773/17  
CORRIENTES, 13/09/17

VISTO:

El Expte. N°20-00321/17 por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria, eleva el llamado a inscripción de Proyectos para el Programa “La Universidad en el Medio”, Convocatoria 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°648/15 C.S. se aprobó un nuevo Reglamento del Programa “La Universidad en el Medio”;

Que es necesario fijar un cronograma para la inscripción de los proyectos de extensión, dentro del mencionado programa;

Que se adjuntan las Bases y Condiciones para la presente Convocatoria, junto a la Conceptualización operativa de las variables consideradas, la Tabla de valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación, las cuales fueron consensuadas por la Red de Secretarios de Extensión y se ajustan a los requisitos del nuevo Reglamento;

Lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Reglamentación vigente (Res. N°648/15 C.S.);

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llámese a inscripción de Proyectos para el Programa “La Universidad en el Medio”, Convocatoria 2017, en todas las Facultades e Institutos de esta Universidad, a partir del 2 de octubre y hasta el 31 de octubre del corriente año. El mismo deberá presentarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad o Instituto donde se radica el Proyecto.

ARTICULO 2° - Aprobar las Bases y Condiciones, la Conceptualización Operativa de las Variables Consideradas, la Tabla de Valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación de Proyectos, para la evaluación de los Proyectos de Extensión Universitaria – Convocatoria 2017, que se incorporan como Anexos a la presente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

DR. ELVIO EDUARDO RIOS  
VICERRECTOR



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

## ANEXO

### **BASES Y CONDICIONES**

**Plazos:** la presente convocatoria estará vigente desde el día **2 de octubre** hasta el **31 de octubre de 2017** inclusive.

#### **Ejes y Líneas temáticas de la convocatoria**

A los fines de la presente convocatoria se definen 4 Ejes con sus respectivas Líneas Temáticas.

Las propuestas que se presenten deberán formalizarse y enmarcarse en una de las Líneas Temáticas que se describen a continuación:

#### **Eje 1 Desarrollo educativo y cultural.**

Inclusión educativa, Vinculación Universidad y escuela secundaria, Industrias creativas, Experiencias artísticas innovadora, Fomento de la Participación ciudadana, Promoción de derechos, Respeto a la Identidad, Prevención y abordaje de las violencias, Diversidad, Prácticas Socioculturales Igualitarias.

#### **Eje 2 Desarrollo Socioproductivo y Emprendedor.**

Economía social, Cooperativismo, Promoción de capacidades emprendedoras, Innovación Social, Ecosistema Emprendedor, Agregado de valor, Sistemas productivos.

#### **Eje 3 Desarrollo sociocomunitario y sanitario.**

Campañas de prevención y/o concientización, Consumo problemático de sustancias, Educación Sexual Integral, Desarrollo de Políticas públicas y de Juventud, Campañas de seguridad vial y prevención de siniestros, Aportes a la formalización de circuitos y desarrollo turísticos, Educación para la Salud, Atención Primaria de la Salud

#### **Eje 4 Desarrollo Medioambiental y Hábitat Saludable**

Planificación urbana y rural, Accesibilidad de los espacios comunes, Medios alternativos de transporte, Reciclaje, Procesos productivos sustentables, Energías alternativas, Soberanía alimentaria.

### **FINANCIAMIENTO**

La distribución del presupuesto asignado al Programa será distribuido de la siguiente manera:

- Como criterio de selección y asignación inicial, cada Unidad Académica y el Instituto de Criminalística, tendrán prioridad en el financiamiento de hasta un máximo de 5 (cinco) proyectos, financiándose los que obtuvieren mayor puntaje; los proyectos que podrán acceder a este criterio de asignación de fondos deberán obtener un puntaje igual o superior a 70 (setenta) puntos.
- Con los fondos restantes, se financiarán proyectos que no accedieran al financiamiento con el sistema mencionado anteriormente, los mismos se



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

ordenarán según el puntaje obtenido en la evaluación, indistintamente de la Unidad Académica de la que provengan, de mayor a menor puntaje. El total de proyectos a financiarse por este criterio dependerá del presupuesto asignado para esta convocatoria. Solo se financiarán proyectos que resultarán aprobados con más de 60 (sesenta) puntos.

## **REQUISITOS**

### **Características y requisitos de las presentaciones**

Para participar de la Convocatoria “*La Universidad en el Medio 2017*” es **requisito excluyente** cumplir con todas las pautas solicitadas.

- **El incumplimiento de al menos una de ellas, será razón suficiente para que el proyecto no sea evaluado.**
  - **Presentarse en esta convocatoria manifiesta que se acepta el cumplimiento de estos términos, como así también la responsabilidad de la rendición en tiempo y forma de los subsidios otorgados.**
1. DIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE. Será el/la responsable financiero y académico del proyecto en cuestión. El/la Director/a será el responsable académico, financiero y de la ejecución del proyecto, así como también el interlocutor válido del equipo extensionista ante la Secretaría General de Extensión Universitaria y otras dependencias superiores de la Universidad Nacional del Nordeste. En dichas tareas deberá estar acompañado/a por la figura de un/a co-director/a, integrante del equipo de trabajo.
  2. CODIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE. Auxiliará al Director/a en los aspectos antes mencionados, y responderá por éste/a en caso de que el primero/a se vea imposibilitado de hacerlo.
  3. COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES (deberá ser un Graduado, Alumno o No docente integrante del equipo de trabajo) Será su función colaborar en todas las actividades organizativas referente al proyecto que el/la director/a le asigne.
  4. Cada equipo deberá contemplar el trabajo junto con (al menos) una **organización de la sociedad civil o Gubernamental.**
  5. La/s organización/es que se presente/n asociada/s a los proyectos (denominadas de ahora en más como “Co-participante/s”) deberán formalizar su adhesión al equipo de trabajo por escrito, firmando la autoridad representante de la contraparte. – ver “**Compromiso Co-participante**”, **Formulario de Aavales.**
  6. En caso de contar con aportes económicos en efectivo de alguna de las contrapartes, se solicita se expliciten los montos dispuestos y los rubros a los que dicho dinero será asignado. Se garantizará el cumplimiento de lo acordado con la firma del **Formulario “Compromiso de aporte financiero del co-participante” Formulario de Aavales.**



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

7. Los **Formularios de Avales** se presentarán hasta el día **7 de noviembre de 2.017** inclusive. Los mismos deberán presentarse en la **Secretaría de Extensión de la Facultad** donde se radica el Proyecto.
8. El Plan de Actividades de los Proyectos deberá plantearse con una duración **máxima de 12 meses**.
9. La formulación del Proyecto deberá contemplar: **objetivos, metodología, co-participantes, recursos, resultados esperados, metas e indicadores y lugar de ejecución**. Estos campos estarán debidamente preestablecidos en el formulario de inscripción.
10. La presente Convocatoria asignará hasta un monto máximo por proyecto de **\$16.000** y para aquellos que se desarrollen en localidades a más de 80 Km. de distancia de la Unidad Académica donde se radica el proyecto se financiará hasta **\$20.000**.
11. ***El subsidio otorgado podrá utilizarse en los siguientes rubros:***  
**Bienes de consumo:** Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio; **Gastos de movilidad (combustible, viáticos de chofer, pasajes); Material de difusión; Servicios comerciales y financieros:** fletes, imprenta, publicaciones;
12. ***No se financiarán:***  
**Bienes tales como notebook, proyector o impresora.** Honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles. Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, Internet, etc.).

## **EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

13. La evaluación de cada Proyecto estará a cargo de un comité conformado por TRES (3) jurados: dos (2) jurados del Banco de Evaluadores de la UNNE y un (1) jurado externo integrante del Banco de Evaluadores de la REXUNI que la Secretaría General de Extensión convocará.
14. A solicitud del jurado evaluador se podrá realizar una evaluación de carácter **presencial** que consistirá en una entrevista entre los evaluadores y el equipo de trabajo que pudiera hacerse presente (Director/a, Codirector/a, estudiantes, miembros de las organizaciones sociales, etc.). Esta instancia será obligatoria cuando existiera una diferencia de 15 o más puntos entre los resultados que los evaluadores le asignen y **el promedio total resulte inferior a 80 puntos**.
15. Para la presente convocatoria, la evaluación se desarrollará entre los días **13 de noviembre hasta el 24 de noviembre**.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

16. Las entrevistas entre los evaluadores y los equipos de trabajo, en los casos que resulten necesarios, se realizarán los días **30 de noviembre de 2017 (Unidades Académicas de Corrientes)** y **1º de diciembre de 2017 (Unidades Académicas de Resistencia)**.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1- Pertinencia**
- 2- Vinculación con el Medio**
- 3- Impacto**
- 4- Interdisciplina**
- 5- Equipo Ejecutor**

## **INFORME FINAL ACADÉMICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

1. Los proyectos financiados deberán presentar un **Informe Final (Académico)** bajo el formato y los requisitos que oportunamente se les haga llegar a los/as Directores/as, al completarse un año desde la fecha en que se encuentren disponibles los fondos a ser otorgados y **hasta 45 días posteriores. El No cumplimiento de este requisito imposibilitará futuras presentaciones a Convocatorias del presente Programa.**
2. Junto con los informes, tendrán la **obligación** de presentar la **Rendición de Cuentas** a la Secretaría General Administrativa vía la Secretaría de Extensión de la Facultad a la que pertenece el proyecto, lo que avalará el destino de los fondos recibidos. Esto se realizará adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.

## **CONCEPTUALIZACIÓN OPERATIVA DE LAS VARIABLES CONSIDERADAS**

### **➤ Pertinencia**

Con esta variable se pretende evaluar si el proyecto es adecuado a la convocatoria efectuada, y esta afirmación amerita al menos que el mismo brinde respuestas concretas a las problemáticas predominantes en el medio, satisfaciendo así las necesidades comunitarias.

El proyecto deberá plantear una intervención social y una integración de las acciones de extensión al ámbito universitario.

Se analizará:

- a) Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado en la convocatoria.
- b) Adecuación a los objetivos propios de la función de extensión.
- c) Estimación del nivel de razonabilidad de ejecución y de coherencia interna del proyecto.
- d) Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

➤ **Vinculación con el Medio**

Se considera importante que el proyecto participe de un espacio de articulación con los demás actores sociales involucrados en la problemática o en el espacio social en que intervendrá, teniendo especial cuidado en la construcción de una racionalidad consensuada, y no imponerse una racionalidad técnica como indiscutible.

Se analizará:

- a) Formas de participación de los beneficiarios en la formulación y ejecución del proyecto.
- b) Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.
- c) Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.

➤ **Impacto**

Grado de satisfacción de las necesidades de la población contraparte del proyecto.

Se analizará:

- a) Estimación del nivel de logros del proyecto, y su capacidad de transformación de la realidad en la que intervendrá.
- b) Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.

➤ **Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas**

Se refiere a la conformación del equipo en cuanto a sus capacidades, habilidades y experiencia en cuanto a la cuestión sustantiva sobre la que se va a trabajar (la problemática en cuestión), y el tipo de abordaje a realizar (estrategias de intervención); además de la integración de especialistas de los distintos campos del conocimiento abordados en el proyecto.

Se analizará:

- a) Grado de integración y complementariedad entre disciplinas y/o entre Unidades Académicas de la UNNE.

➤ **Equipo Ejecutor**

Se refiere a la conformación del equipo en lo referente a los distintos actores (universitarios y de la contraparte), poniendo énfasis en el aporte a la capacitación de sus integrantes y el nivel de participación de los estudiantes.

Se analizará:

- a) Integración Interclastro.
- b) Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios, en la integración del equipo responsable de llevar adelante el proyecto.
- c) Contribución a la capacitación del equipo.
- d) Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

**ANEXO I**

**PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”**

***TABLA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS  
PROYECTOS***

	<b>CRITERIO</b>	<b>VALORACIÓN %</b>
<b>1.</b>	<b>Pertinencia</b>	<b>30 %</b>
<b>2.</b>	<b>Vinculación con el Medio</b>	<b>25 %</b>
<b>3.</b>	<b>Impacto</b>	<b>15 %</b>
<b>4.</b>	<b>Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas</b>	<b>15 %</b>
<b>5.</b>	<b>Equipo Ejecutor</b>	<b>15%</b>
	<b>Total</b>	<b>100%</b>



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje (1-10)</b>	<b>Factor de Ponderación</b>	<b>Valoración Ponderada</b>
<b>PERTINENCIA</b>			<b>(máximo 30)</b>
<i>Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado en la convocatoria</i>		<b>1</b>	
<i>Adecuación a los objetivos propios de la función de extensión</i>		<b>1</b>	
<i>Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto (coherencia interna del proyecto) y Nivel de razonabilidad de ejecución</i>		<b>1</b>	
<b>VINCULACIÓN CON EL MEDIO</b>			<b>(máximo 25)</b>
<i>Formas de participación de los beneficiarios en la formulación y ejecución del proyecto.</i>		<b>1</b>	
<i>Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.</i>		<b>0.8</b>	
<i>Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.</i>		<b>0.7</b>	
<b>IMPACTO</b>			<b>(máximo 15)</b>
<i>Estimación del nivel de logros del proyecto, y su capacidad de transformación de la realidad en la que intervendrá.</i>		<b>0.75</b>	
<i>Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.</i>		<b>0.75</b>	
<b>INTEGRACIÓN DISCIPLINAR Y UNIDADES ACADÉMICAS</b>			<b>(máximo 15)</b>
<i>Grado de integración y complementariedad entre disciplinas</i>		<b>0.75</b>	
<i>Grado de integración y complementariedad entre Unidades Académicas</i>		<b>0.75</b>	
<b>EQUIPO EJECUTOR</b>			<b>(máximo 15)</b>
<i>Integración Interclaustró</i>		<b>0.25</b>	
<i>Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios</i>		<b>0.25</b>	
<i>Contribución a la capacitación del equipo</i>		<b>0.50</b>	
<i>Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto</i>		<b>0.50</b>	





*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

**ANEXO II**

*PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”*

***PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS***

<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Director/a</b>	
<b>Facultad</b>	

<b>1. Pertinencia (30)</b>	
<b>2. Vinculación con el Medio (25)</b>	
<b>3. Impacto (15)</b>	
<b>4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas (15)</b>	
<b>5. Equipo Ejecutor (15)</b>	
Puntaje Total	

***Justificación del puntaje asignado:***

.....

.....

.....

.....

.....

**FIRMA Y ACLARACIÓN DEL JURADO:**



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

**ANEXO III**

**PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”**

**PLANILLA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS**

<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Director/a</b>	
<b>Facultad</b>	

<b>CRITERIOS</b>	<b>Jurado 1</b>	<b>Jurado 2</b>	<b>Jurado Externo</b>	<b>Promedio</b>
<b>Pertinencia</b>				
<b>Vinculación con el Medio</b>				
<b>Impacto</b>				
<b>Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas</b>				
<b>Equipo Ejecutor</b>				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				

*FIRMA Y ACLARACIÓN*

*Responsable*

*SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA*